

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12830 *REDYTEL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RONTE SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de REDYTEL INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L., celebrada el 21 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad RONTE SERVICIOS, S.L., sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Erandio, 21 de octubre de 2013.- El Administrador único, Óscar Añibarro Villafafila.

ID: A130058875-1